# Pewmas / Sueños de justicia

Lonkos y dirigentes mapuche versus Chile en la Corte Interamericana

Testimonios y evidencia psicoforense de los efectos de la Ley Antiterrorista

**Ruth Vargas** 



## Índice

Dedicación	13

Agradecimientos | 15

Prólogo | 17

Introducción | 29

#### Parte I

# Lonkos y dirigentes mapuche ante la justicia internacional | 39

Capítulo I

Contextualización del caso «Lonkos, dirigentes y activista mapuche versus Estado de Chile» en el sistema internacional de derechos humanos | 41

Capítulo II

La relación del Estado con el pueblo mapuche en Chile | 47

Capítulo III

Lonkos y dirigentes mapuche denuncian al Estado de Chile en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos | 69

Capítulo IV

Condena al Estado de Chile desde la Corte Interamericana | 109

#### Parte II

### Peritaje psicosocial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos | 121

Advertencia | 123

Capítulo V

Aproximación metodológica de la pericia | 125

Capítulo VI

Efectos psicosociales de los procesamientos y condenas a autoridades y dirigentes *mapuche* | 133

Capítulo VII

Afectaciones colectivas en el pueblo mapuche | 165

Capítulo VIII Factores protectores | 181

Capítulo IX Conclusiones de la pericia psicosocial y sugerencias al tribunal | 187

Capítulo X Contribución del peritaje psicosocial en la Corte Interamericana | 199

Epílogo Trauma y resiliencia | 203

Bibliografía | 213

Acerca de la autora | 219

### Dedicación

Este libro está dedicado a las autoridades y dirigentes *mapuche*, quienes llevaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sus denuncias en contra del Estado de Chile. El texto está dedicado especialmente a los familiares de quienes fueron procesados y condenados por la Ley Antiterrorista, en el contexto de demandas territoriales indígenas *mapuche*, en el sur de Chile. Las enormes adversidades de los procesos judiciales y las consecuencias de las condenas han afectado a cada uno de los familiares de los dirigentes implicados en este caso. Esas experiencias han dejado una huella que perdurará en la memoria familiar y en la memoria *mapuche* por varias generaciones.

El libro está también dedicado a las comunidades *mapuche*, quienes observan el desmembramiento de sus organizaciones por la criminalización de las demandas territoriales y políticas en la segunda década del siglo XXI. La condena, desde la Corte Interamericana sancionando al Estado de Chile, ofrece un consuelo relativamente esperanzador y reparador ante las adversidades confrontadas. Claramente, la sentencia no alcanza a exorcizar el gran dolor que han sobrellevado como personas, familias y comunidades en la relación contemporánea e histórica con el Estado de Chile.

Es evidente que las familias Ancalaf, Huenchunao, Marileo, Millacheo, Pichún, Norín, Troncoso y sus comunidades, en un inmenso deseo de evidenciar las irregularidades de los procesos judiciales, han logrado internacionalizar la demanda indígena y han conseguido un triunfo sin precedentes en un tribunal internacional.

La Corte Interamericana condenó al Estado de Chile, reconociendo la vulneración al debido proceso y estableciendo que en

la fundamentación de las sentencias condenatorias en contra de los dirigentes indígenas se utilizaron razonamientos que denotan estereotipos y prejuicios. Esta sentencia desmitifica la condición de terrorista con la que fueron estigmatizados los líderes *mapuche*, sus familias y sus comunidades en el ejercicio de sus roles de dirigentes y autoridades tradicionales en la defensa de sus territorios y cultura.

Con afecto dedico este texto: al lonko Ciriaco Millacheo, a su familia y al lof Newen Mapu; al werken Víctor Ancalaf, a su familia y al lof Choin Lafquenche; al werken José Huenchunao, a su familia y al lof José María Colbún; a Jaime Marileo y Patricio Marileo, sus familias y al lof José Guiñón; al lonko Aniceto Norín, a su familia y al lof Lorenzo Norín; a Patricia Troncoso y a su familia. A la familia Pichún, al lof Antonio Ñirripil, sector Temulemu, y a la memoria del lonko Pascual Pichún Paillalao.

En especial, este libro está dedicado a las casi cien familias *mapuche*, cuyos miembros han sido procesados equívocamente con la Ley Antiterrorista en los últimos quince años, todos quienes posteriormente han sido absueltos. Las familias han sobrellevado las detenciones de sus seres queridos, juicios, exilio, clandestinidad, huelgas de hambre, incluso tortura y la muerte de jóvenes *mapuche* en reclamaciones territoriales.

## **Prólogo**

I

El gobierno patrio mandó proponerme la paz en 1837 y mi respuesta fué decirle: que [po]dria [ser], siempre que se respetase la línea del Biobio, y no se permitiese pasarlo a ningun cristiano a poblarlo y menos fuerza armada. Sin mas antecedentes que los que refiero, el gobierno ha demarcado una provincia, traspasando el Biobio que abraza una parte considerable de nuestro territorio que actualmente habitamos, y por consiguiente nos quiere sujetar a su autoridad echando por tierra los tratados a que me refiero. A la sombra de esto se han introducido muchos pobladores bajo pretesto de que han comprado a unos indios, que ellos mismos han hecho dueños de terrenos, no siéndolo. Otros que el comisario Zuñiga les ha vendido. Otros que los tienen por algunos caciques o indios. Nuestra lei es terminante, pues prohibe toda venta de terreno a españoles, bajo pena de muerte sin perjuicio de restituirnos el terreno¹.

La cita del *lonko* Juan Mañil Wenu, de su correspondencia del año 1860 con el general argentino Urquiza, nos grafica hechos históricos que cierta amnesia estatal olvida y que les da la razón a quienes en la actualidad resisten la usurpación y el envenenamiento de sus territorios. Chile creó en 1852 una jurisdicción (provincia de Arauco) de manera unilateral y fuera del estado de derecho de la época, el cual estaba normado por los pactos. Él les recuerda el parlamento de Boroa del año 1837², pero, entre otros, el de Tapiwe del año 1825 en su

<sup>1</sup> Mangil Wenu. Carta al general Justo José de Urquiza. Territorio Indígena, abril 30 de 1860. En: Jorge Pavez (compilador). Cartas Mapuche Siglo XIX. Ocho libros / CoLibris. Santiago de Chile. 2008.

<sup>2</sup> Una visión de este parlamento lo registra Claudio Gay de las descripciones que hizo Pantaleón Sánchez, comisario de naciones en aquel entonces. Ver Iván Hinostroza.

punto 19 señalaba soberanías y potestades diferenciadas para cada «aliado hermano» a uno y otro lado del río Bío Bío. El lonko destacaba cómo, a la sombra de la arbitrariedad de las autoridades chilenas, otros (civiles y militares) utilizaban mecanismos para hacerse propietarios de tierras que no les pertenecían. También el que algunos mapuche eran instrumentalizados en los ilícitos. Todo esto creaba un clima de desestabilización y desconocimiento de los mecanismos de regulación y negociación de la gobernabilidad y las relaciones entre pueblos fronterizos. El lonko enfatizaba en lo ilegítimo de las ventas de tierras mapuche a winkas y en el mecanismo de restitución como instrumento de reparación del patrimonio territorial.

En pleno siglo XXI, ¿cómo llegamos a que comunidades, familias, ancianos, niños, mujeres y hombres que luchan por la restitución de su territorio ancestral, que es un derecho, sean vistos como objetivos de la política represiva del Estado? ¿Cómo un Estado fundamenta y legitima la violencia contra un pueblo indígena? Un Estado, además, que administró una dictadura cívico-militar por casi dos décadas, con prácticas de terrorismo de Estado, con cuentas pendientes con su propia sociedad y con un modelo económico y político (neoliberalismo binominal) definido tan sólo por los detentores del gran capital y la fuerza.

La usurpación del Gulumapu por Chile a través de una guerra en la segunda mitad del siglo XIX es también la construcción y reproducción en adelante de un relato oficial que fundamenta la legalidad del acto de desposesión desde la visión e intereses tan sólo del grupo dominante, negando o invalidando la memoria y argumentos de los pueblos preexistentes. Trabajos de última generación demuestran la arbitrariedad con que fueron corridos de sus posesiones y la resistencia centenaria que desde entonces han emprendido generación tras generación para restituir lo que les pertenece<sup>3</sup>. Mediante estos observamos cómo la violencia ha sido una constante en las relaciones

Etnografía mapuche del siglo XIX. Santiago: Dibam. 1998.

<sup>3</sup> Lo demuestra desde una óptica oficial el informe de la comisión Nuevo Trato y Verdad Histórica, organizada bajo el gobierno de Lagos, editado y publicado bajo la primera administración de Bachelet. También los trabajos de Martín Correa y Eduardo Mella que la autora cita y entre los cuales destaco Las razones del Illkun Enojo. Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco. Chile, Santiago: LOM ediciones, 2010.

que el Estado, los particulares y los colonos han establecido con los *mapuche*. Habrá excepciones<sup>4</sup>.

Naturalizar la violencia y hacerla sostenible en el tiempo requiere ganar o neutralizar políticamente a la propia opinión pública chilena. La impunidad no puede suscitar solidaridades orgánicas y activas. En un contexto en que la contienda es desigual -no sólo porque los mapuche no cuentan con medios de comunicación masivos, sino también por la inexistencia de interlocutores políticos representativos y de espacios de negociación (como antaño)-, la geopolítica de un Estado contra un pueblo busca separar de sus bases de apoyo a quienes tienen un discurso centrado en intereses territoriales con aspiraciones políticas libredeterministas, o sea, a quienes están en sintonía con el derecho internacional que Chile ha convenido y declarado. Los testimonios de quienes demandan al Estado comparten ese perfil y encuadran su lucha en un contexto de derechos políticos territoriales. Las observaciones y sanciones de la Corte Interamericana al Estado de Chile se relacionan con transgredir derechos, normas y criminalizar una legítima lucha social.

¿Dónde se origina el odio? ¿Quién alienta la violencia? En las horas posteriores al asesinato de José Quintriqueo, un grupo de trabajadores de uno de los departamentos de la Municipalidad de Galvarino comentaba el curso que tomarían los hechos ante un eventual cerco y ataque de «los indios» a los bienes públicos y particulares del municipio<sup>5</sup>. En esa tensa calma y en tono de gracia, un trabajador dijo «para qué el indio [Quintriqueo] se había ido a meter

Me impactó ver la causa común con carabineros que hacían pobladores de Padre Las Casas vecinos al hogar mapuche, reprimiendo la protesta de los estudiantes (octubre de 2003). Hombro con hombro se parapetaban en las esquinas, se informaban e instruían para disparar lacrimógenas unos, y piedras los otros. No es casualidad que hoy veamos a «los agricultores» junto a carabineros sacando de los fundos a los comuneros que gestionan su compra ante la Conadi. Esa función paramilitar no sólo la reconocemos en otros lugares del continente, sino también en nuestra historia. Ambos grupos se ocuparon en sacar y dejar en el camino a las comunidades con o sin título durante el siglo XX. Hernán Trizano, Rolando Matus fueron sus referentes. Guardias Cívicas, Patría y Libertad sus orgánicas.

<sup>5</sup> Durante las protestas de los años ochenta en Santiago, se echaba a correr la voz de que los pobladores de tal sector se dejarían caer sobre tal barrio para dañarlos y robarles. Vimos batallas campales entre los de uno y otro lado de la avenida que separaba la población. Este trabajo de inteligencia dividía las fuerzas de los potenciales protestantes, haciendo efectiva la labor del «ejército de ocupación».

bajo el tractor». Esta insensibilidad que deshumaniza al sujeto en desgracia no es nueva. La ola de posteos, opiniones y entrevistas que presenciamos luego de la muerte de los ancianos Luchsinger McKay en Vilcún se acompañaron de una desbocada agresividad racista que condenaba de antemano a los *mapuche*<sup>6</sup>. Si bien la doctora Cordero, por la radio y la TV, vehiculizaba el inconsciente colonial y fascista de una parte de la sociedad chilena, llamaba la atención esta vez que las carcajadas provenían del sufrido, humillado y explotado pueblo trabajador chileno.

Por lo visto, para los pobres de Chile (incluyo también en este grupo a los desprovistos de toda capacidad de incidir, decidir y cogobernar), al estar mediatizados y contenidos por la institucionalidad del estado, salirse de esa condición —como los mapuche lo hacen con relativas ventajas— es impensable; entonces, la conducta que llamaremos nivelar hacia abajo o destetar codeando hace causa común con el orden y colabora solidarizando o callando las arbitrariedades que el sistema comete en contra de las comunidades que recuperan tierras haciendo el debido proceso o por la vía de los hechos consumados. La cuestión es que los pobres verían en los mapuche un parámetro o indicador de sus derechos: a más atención al mapuche, menos protección o desatención hacia ellos.

Uno de los triunfos tácticos de los grupos que controlan el Estado es la conspiración nacionalista entre las clases que lo conforman, muy especialmente las que viven en los territorios de asentamiento histórico *mapuche*. Esta sociedad Estado nacional de corte colonial que ha expoliado económicamente los territorios, reproduce esquemas extractivistas de uso del suelo, como las forestales (desmonte, plantación, tala rasa, fumigación, replantación, refumigación), concatenando producción y comercialización, vinculando a sujetos económicos y mundos laborales (contratistas, camioneros, guardias, brigadas contra incendios, policía). A estos grupos de

<sup>6</sup> Por esos mismos días escuché en el bus que no pudo seguir su destino a Cañete por estar los caminos cortados, conversaciones y juicios con soltura y confianza de parte de algunos pasajeros que responsabilizaban de los hechos a «los indios». «Se están pasando», decían, o «van a salir los milicos». Comento esto, pues no creo que sean reacciones azarosas por influjos mediáticos; al contrario, creo que cierta parte de la sociedad chilena, especialmente la que convive en el mismo territorio, entraña una relación de discriminación hacia el mapuche que «hace leña del árbol caído».